



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA, REGIÓN DE LOS LAGOS

LLAMADO PÚBLICO PARA ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PESCA RECREATIVA, REGIÓN DE LOS LAGOS

- 1) **Mandato:** Ley N° 20.256, letra e) del Artículo 42 y Reglamento de Elecciones Decreto Supremo (MINECON) N° 138 de 2009.
- 2) **Plazo de postulación:** 30 días corridos a partir de la fecha de la presente publicación.
- 3) **Pueden participar:**
 - Organizaciones de operadores de pesca recreativa.
 - Organizaciones de guías de pesca recreativa.
 - Clubes de pesca.
 - Organizaciones sin fines de lucro. Todos con domicilio en la región de Los Lagos.
- 4) **Lugar y forma de presentación:** en sobre cerrado enviado al Director Zonal de Pesca Región de Los Lagos, dirección Avenida Juan Soler Manfredinni 41, piso 6, oficina 601, Puerto Montt.
- 5) **Requisitos de postulación:**
 - Carta firmada por directiva de la organización que participa, con identificación del postulante (nombre, rut, teléfono y correo electrónico), indicando la categoría a la cual se postula (si es representante de operadores de pesca recreativa, o de guías de pesca recreativa, o de clubes de pesca o de organizaciones sin fines de lucro).
 - Certificado de vigencia de la organización y de las organizaciones que la integren, en su caso, todas con fecha de constitución previa a esta publicación.
 - Listado de afiliados de la organización y de las organizaciones que la integren.
 - Cada organización solo puede postular a un representante.
- 6) **Apertura:** día hábil siguiente vencido el plazo de postulación, en notaría que será comunicada por el Director Zonal de Pesca Región de Los Lagos, sitio web www.subpesca.cl